Entro el Jurado Ju.o Carrejon

Acequia / por donde / sea de / traer el / agua / para el / riego / de sangonera / [illegible] / y capitu- / laciones / con la v.a de / [illegible] / [illegible]

El S.r don Joan Vustemar Narvaez Reg.or señor de la
villa de las Alcantarilla q(ue) dio Rel.on a la ciudad de como en
virtud del poder y comission de su señoria fue a la villa de las
Alguazas a tratar de poner en efecto el traer agua para el
riego de sangonera y otras partes del Reyno desta ciudad y
hazer escrituras para tomar el agua del Rio de Segura
por la acequia y parte que la toma la villa de las Alguazas
y aviendolo tratado con el concejo de la dha villa se hi-
zieron las capitulaciones y el dho concejo quedo
con un tanto dellas para tratarlo con
los vezinos de su villa y el señor
don Joan truxo otro para que
la ciudad las vea y la ciudad las
vio con una carta de la dha vi-
lla de veinte y ocho deste mes y aviendo
tratado y conferido cerca dello
acordo en la mayor conformidad que las
dichas capitulaciones se e-
fectue [illegible] y los cava-
lleros comissarios y cual-
quiera de sus mercedes yn solidum
con todo lo estatuido [?] poder hagan
las escrituras necessarias ansi con la dha
villa de las Alguazas como con quien mas
fuere necessario para si para aberlo de hazer
con buena comission la ciudad la da segun
y como se contiene con poder y como mas sea
necessario y mejor se pueda y deva para la va-
lidacion y fuerça de las dichas escrituras =